



Factura: 001-202-000033796



20170101002P01209

NOTARIO(A) MARCIA MARIANA NIETO PACHECO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA
EXTRACTO

8058
Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

Escritura N°:	20170101002P01209						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE JUNIO DEL 2017, (9:46)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CORNEJO MARTINEZ FAUSTO JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102424348	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	TALBOT BORRERO MARIA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103256251	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	TAMARIZ KLINKICHT ROBERTO CLEMENTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102115763	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		HUAYNACAPAC			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	200.00						

Marcia Nieto Pacheco
NOTARIO(A) MARCIA MARIANA NIETO PACHECO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA



ESCRITURA NRO.

20170101002P01209

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

DE LA COMPAÑÍA DISMADERA CÍA. LTDA.,

OTORGADO POR:

FAUSTO JOSÉ CORNEJO MARTÍNEZ Y

MARÍA ALEXANDRA TALBOT BORRERO

A FAVOR DE:

ROBERTO CLEMENTE TAMARIZ KLINKICHT

CUANTIA: \$200,00.

DI 3 COPIA(S).....

**** YT ****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día de hoy **SIETE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE**, ante mí, **DOCTORA MARCIA NIETO PACHECO, NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA.** Comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, por una parte en calidad de **cedentes** los cónyuges señores **FAUSTO JOSÉ CORNEJO MARTÍNEZ**, portador de la cédula de número 0102424348, y,


Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

DOY FE.- que al margen de la escritura de constitución de la Compañía "DISMADERA CÍA. LTDA.", de fecha 30 de junio de 2016, bajo el número 20160101002p02076, que reposa en los archivos de esta notaria Segunda, he sentado razón de la escritura de Cesión de Participación que corre de esta y las siguientes fojas. Cuenca, 7 de junio de 2017.- La notaria.- 

señora **MARÍA ALEXANDRA TALBOT BORRERO**, portadora de la cédula número 0103256251, ocupación empleados privados, en su orden, teléfono 2370383, correo electrónico faustocornejom@hotmail.com., domiciliado en la entrada número siete a San Joaquín; y, por otra parte en calidad de **cesionario** el señor **ROBERTO CLEMENTE TAMARIZ KLINKICHT**, portador de la cédula número 0102115763, teléfono 0999520372, ocupación empleado privado, correo electrónico ctamriz@gmail.com., domiciliado en las calles sucre y Borrero esquina del Banco del Austro; los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casado, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑORITA**




Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

NOTARIA: En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste la Cesión de Participaciones de la compañía DISMADERA Cía. Ltda., que se otorga al tenor de las cláusulas y declaraciones siguientes: **CLAUSULA PRIMERA: OTORGANTES.-** Intervienen a la celebración del presente instrumento: a) Por una parte, el señor **FAUSTO JOSÉ CORNEJO MARTÍNEZ**, de estado civil casado, mayor de edad, con cédula de identidad número 0102424348. Además, comparece la señora **MARÍA ALEXANDRA TALBOT BORRERO**, como cónyuge del señor **FAUSTO JOSÉ CORNEJO MARTÍNEZ**, quienes son propietarios de doscientas (200) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar (US\$1.00) de los Estados Unidos de América cada una, a quienes en adelante se les denominará para los efectos del presente instrumento, como **“LOS CEDENTES”**; y, b) Por otra parte el señor **ROBERTO CLEMENTE TAMARIZ KLINKICHT**, con cédula de identidad número 0102115763, a quien en adelante se le denominará como **“EL CESIONARIO”**. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a. DISMADERA CÍA. LTDA., es una compañía constituida al amparo de las leyes ecuatorianas, según consta de la escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, el día 30 de

junio de 2016, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, bajo el número 409 del 12 de julio de 2016. **b.** Los socios de la compañía DISMADERA CÍA. LTDA., reunidos en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, celebrada en la ciudad de Cuenca el 15 de mayo de 2017, acordaron por unanimidad, autorizar al socio **FAUSTO JOSÉ CORNEJO MARTÍNEZ**, para que transfiera doscientas participaciones que equivalen a la totalidad de las participaciones que este posee en el capital de la compañía, en favor del señor **ROBERTO CLEMENTE TAMARIZ KLINKICHT**. De igual manera se aprobó el ingreso del señor **ROBERTO CLEMENTE TAMARIZ KINKLITCH**, como nuevo socio. El acta formará parte de esta escritura. **CLAUSULA TERCERA: CESIÓN.-** Con estos antecedentes, **LOS CEDENTES** debidamente autorizados conforme consta del Acta de Junta General Extraordinaria de Socios de fecha 15 de mayo de 2017 que se incorpora como habilitante de esta escritura, de manera voluntaria, incondicional e irrevocable declara que: Los señores **FAUSTO JOSÉ CORNEJO MARTÍNEZ** y **MARÍA ALEXANDRA TALBOT BORRERO**, por sus propios derechos, propietarios de doscientas (200) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar (US\$1.00) de los Estados Unidos de América cada una,

CEDEN Y TRANSFIEREN a favor del señor **ROBERTO CLEMENTE TAMARIZ KLINKICHT**, doscientas (200) participaciones sociales, cuyo valor total es de doscientos dólares de los Estados Unidos de América, que mantiene en el capital de la compañía DISMADERA CÍA. LTDA., así como todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas. **CLAUSULA CUARTA: PRECIO.-** El valor de la transferencia de las participaciones a las que se refiere la cláusula anterior, y que paga el CESIONARIO a los CEDENTES es de DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 200,00), valor que es cancelado por el cesionario **ROBERTO CLEMENTE TAMARIZ KLINKICHT**, sin que exista ningún reclamo que efectuar por parte de los CEDENTES respecto de dicho pago. **CLAUSULA QUINTA; CUANTÍA.-** La cuantía de la presente cesión de participaciones es de DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$200,00). **CLAUSULA SEXTA: ENTREGA DE CERTIFICADOS.-** Se deja constancia que los CEDENTES entregan al CESIONARIO, al momento de suscribir el presente instrumento, los certificados de aportación correspondientes para que sean anulados y la compañía emita los nuevos Certificados de Aportación a nombre del CESIONARIO. **CLAUSULA SÉPTIMA:**

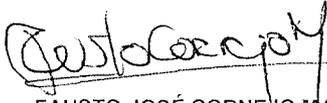
ACEPTACIÓN.- El CESIONARIO declara que acepta las cesiones hechas su favor por convenir a sus intereses empresariales.

CLAUSULA OCTAVA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.- Las partes quedan facultadas para obtener la inscripción del presente instrumento en el Registro Mercantil correspondiente, y la marginación respectiva en la escritura de constitución de la compañía, que fuere del caso. **CLAUSULA NOVENA:**

DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se incorporan al presente instrumento, en calidad de habilitantes, copia del Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía DISMADERA CÍA. LTDA., celebrada el 15 de mayo de 2017, así como los documentos de identidad de todos los comparecientes. Agregue Usted, Señorita Notaria, las demás estipulaciones de estilo necesarias para la validez de la presente escritura pública y otorgue las copias de ley. Hasta aquí la minuta, que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por la **ABOGADA KARINA BARROS MAT. 01-2015-219 F. A. A.-** Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo

en unidad de acto se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura de todo lo cual doy fe.-

Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR


FAUSTO JOSÉ CORNEJO MARTÍNEZ

c.c. 0102424348


MARÍA ALEXANDRA TALBOT BORRERO

c.c. 0103256251


ROBERTO CLEMENTE TAMARIZ KLINKICHT

c.c. 0102115763


DRA. MARGIA NIETO PACHECO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON DE CUENCA



CONTINUA DOCUMENTO(S) HABILITANTE(S)

1998

1998

1998

Toma la palabra el señor **PAUL ESTEBAN MORENO SERRANO**, quien pone en conocimiento de los socios su interés de transferir *cien (100) participaciones* de las que mantiene en la compañía “**DISMADERA CÍA. LTDA.**” y solicita la autorización para que dichas participaciones sean transferidas al señor **EDGAR AUGUSTO CARRASCO TORAL**.

Los socios, luego de escuchar la propuesta realizada por el señor **PAUL ESTEBAN MORENO SERRANO**, aceptan por unanimidad y le autorizan a que se realice la transferencia de sus participaciones en la forma propuesta.

2. Autorizar la Cesión de *doscientas (200) participaciones* del valor nominal de **UN dólar** de los Estados Unidos de América cada una del señor **FAUSTO JOSÉ CORNEJO MARTÍNEZ**, a favor del señor **ROBERTO CLEMENTE TAMARIZ KLINKICHT**.

Toma la palabra el señor **FAUSTO JOSÉ CORNEJO MARTÍNEZ**, quien pone en conocimiento de los socios su interés de transferir *doscientas (200) participaciones* de las que mantiene en la compañía “**DISMADERA CÍA. LTDA.**” y solicita la autorización para que dichas participaciones sean transferidas al señor **ROBERTO CLEMENTE TAMARIZ KLINKICHT**.

Los socios, luego de escuchar la propuesta realizada por el señor **FAUSTO JOSÉ CORNEJO MARTÍNEZ**, aceptan por unanimidad y le autorizan a que se realice la transferencia de sus participaciones en la forma propuesta; quedaría entonces el cuadro de socios de la compañía integrado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL	TOTAL PARTICIPACIONES
PAUL ESTEBAN MORENO SERRANO	USD 100,00	100
EDGAR AUGUSTO CARRASCO TORAL	USD 100,00	100
ROBERTO CLEMENTE TAMARIZ KLINKICHT	USD 200,00	200
TOTAL	USD 400,00	400



3. Autorización de los socios para el ingreso de los señores: **EDGAR AUGUSTO CARRASCO TORAL** y **ROBERTO CLEMENTE TAMARIZ KLINKICHT**, como nuevos socios de la compañía.

Para guardar concordancia con la transferencia de participaciones propuesta, los socios aceptan por unanimidad el ingreso de los señores **EDGAR AUGUSTO CARRASCO TORAL** y **ROBERTO CLEMENTE TAMARIZ KLINKICHT**, como nuevos socio de la compañía "**DISMADERA CÍA. LTDA.**"

4. Conocimiento de la renuncia del señor **FAUSTO JOSÉ CORNEJO MARTÍNEZ** a su cargo de Presidente y designación de un nuevo Presidente.

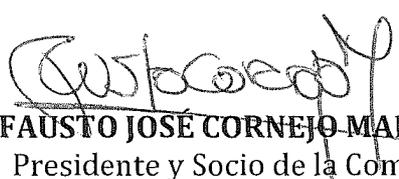
El señor **FAUSTO JOSÉ CORNEJO MARTÍNEZ** pone en conocimiento de los socios su renuncia al cargo de PRESIDENTE de la compañía que actualmente se encontraba ostentado.

Los socios, luego de escuchar la renuncia presentada, aceptan la misma. Consecuentemente toma la palabra el señor **PAUL ESTEBAN MORENO SERRANO**, quien mociona al cargo de Presidente al señor **ROBERTO CLEMENTE TAMARIZ KLINKICHT**. Los socios luego de escuchar esta propuesta acuerdan designar como nuevo Presidente al señor **ROBERTO CLEMENTE TAMARIZ KLINKICHT**. Autorizando al Dr. Antonio Martínez Montesinos para que emita los nombramientos respectivos.

Luego de haber resuelto el orden del día, el Presidente solicita un receso para realizar el acta, reinstalándose la sesión a las 13h00, se da lectura al acta, siendo aprobada por unanimidad del capital social de la compañía.

Suscriben el acta el ciento por ciento del capital.

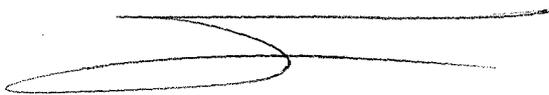

PAUL ESTEBAN MORENO SERRANO
Gerente y Socio de la Compañía

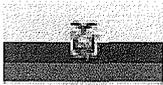

FAUSTO JOSÉ CORNEJO MARTÍNEZ
Presidente y Socio de la Compañía



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

A handwritten signature or scribble consisting of a horizontal line with a loop underneath it.



Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0102115763

Nombres del ciudadano: TAMARIZ KLINKICHT ROBERTO CLEMENTE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 29 DE JUNIO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: UGALDE GRANADO DANIELA CRISTINA

Fecha de Matrimonio: 9 DE MARZO DE 2005

Nombres del padre: TAMARIZ DAMIAN VICENTE

Nombres de la madre: KLINKICHT EVA CORDELIA

Fecha de expedición: 3 DE OCTUBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 7 DE JUNIO DE 2017

Emisor: YEYME YANIRA TRELLES TRELLES - AZUAY-CUENCA-NT 2 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 171-029-07269



171-029-07269

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.07 10:29:40 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

V3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TAMARIZ DAMIAN VICENTE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
KLINKICHT EVA CORDELIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2012-10-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-10-03

 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO

 000621158

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010211576-3

APELLIDOS Y NOMBRES
TAMARIZ KLINKICHT
ROBERTO CLEMENTE

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SUCRE

FECHA DE NACIMIENTO 1976-06-29

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
DANIELA CRISTINA
UGALDE GRANADO





REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

CNE

046 JUNTA No

046 - 255 NUMERO

0102115763 CEDULA

TAMARIZ KLINKICHT ROBERTO CLEMENTE
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA

CUENCA CANTÓN

SAN SEBASTIAN PARROQUIA

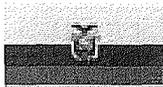
CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA

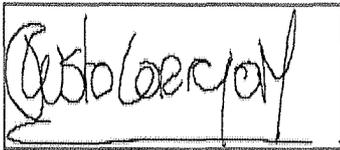








CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0102424348

Nombres del ciudadano: CORNEJO MARTINEZ FAUSTO JOSE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 19 DE MARZO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MGTR.ADMINIS.EMPRES.

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TALBOT BORRERO MARIA ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 10 DE ABRIL DE 1999

Nombres del padre: JAVIER CORNEJO FAUSTO CARLOS

Nombres de la madre: MARTINEZ MARIA ESPERANZA

Fecha de expedición: 6 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 7 DE JUNIO DE 2017

Emisor: YEYME YANIRA TRELLES TRELLES - AZUAY-CUENCA-NT 2 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 170-029-07284



170-029-07284

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.07 10:29:56 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Alexandra Talbot

Número único de identificación: 0103256251

Nombres del ciudadano: TALBOT BORRERO MARIA ALEXANDRA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 12 DE AGOSTO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FAUSTO JOSE CORNEJO M

Fecha de Matrimonio: 10 DE ABRIL DE 1999

Nombres del padre: JAIME GUILLERMO TALBOT

Nombres de la madre: MONICA ARMELIA BORRERO

Fecha de expedición: 4 DE MAYO DE 2012

Información certificada a la fecha: 7 DE JUNIO DE 2017

Emisor: YEYME YANIRA TRELLES TRELLES - AZUAY-CUENCA-NT 2 - AZUAY - CUENCA

Validez desconocida

N° de certificado: 170-029-07298



170-029-07298

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.07 10:30:09 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TALBOT JAIME GUILLERMO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BORRERO MONICA ARMELIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2012-05-04
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-05-04

E332312212

000585287

Alexandra Talbot
 FIRMA DEL CEDULADO

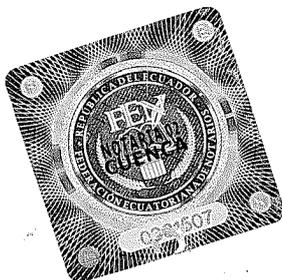
DIRECTOR GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 010325625-1

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
TALBOT BORRERO
MARIA ALEXANDRA
 LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SUCRE
 FECHA DE NACIMIENTO **1980-08-12**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **CASADA**
FAUSTO JOSE
CORNEJO M





REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

CNEI

031 JUNTA Nº

031 - 298 NÚMERO

0103256251 CÉDULA

TALBOT BORRERO MARIA ALEXANDRA
 APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
 CUENCA CANTÓN ZONA:
 YANUNCAY PARROQUIA

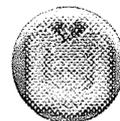




HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
 SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO
 ESTA..... *Primero*
 COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO EL
 MISMO DIA DE SU CELEBRACION



Marcia Nieto Pacheco
 Dra. Marcia Nieto Pacheco
 NOTARIA SEGUNDA DE CUENCA.



TRÁMITE NÚMERO: 8058

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	6365
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/07/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	115
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /CUENCA /07/06/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DISMADERA CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "DISMADERA CIA.LTDA.", INSCRITA CON EL NRO. 409, EL 12/JULIO/2016.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 4 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2017

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



